



SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud
Subdepartamento de Regulación

OFICIO CIRCULAR IF/N° 8

ANT.: Circular IF/ N°305, de 02 de enero de 2018, que Imparte instrucciones sobre las Condiciones Generales Uniformes para los Contratos de Salud.

MAT.: Prorroga la entrada en vigencia de la Circular IF/N°305, de 02 de enero de 2018.

SANTIAGO, 24 ABR 2018

DE: INTENDENTA DE FONDOS Y SEGUROS PREVISIONALES DE SALUD (S)

A : GERENTES GENERALES DE ISAPRES

Con fecha 02 de enero de 2018, esta Intendencia emitió la Circular IF/N°305, que Imparte instrucciones sobre las Condiciones Generales Uniformes para los Contratos de Salud, la que debe entrar en vigencia el primer día hábil del cuarto mes siguiente a la fecha de notificación de la presente Circular, es decir, el 02 de mayo de 2018.

Al respecto, con fecha 01 de febrero de 2018 se emitió la Resolución Exenta IF/N°32, que acogió parcialmente el recurso de reposición interpuesto por la Isapre Colmena Golden Cross y modificó la Circular aludida. Por tal motivo, y para una correcta ejecución de la Circular, en ejercicio de las atribuciones que confiere el artículo 110 N°2 del D.F.L. N°1, de 2005, de Salud, esta Intendencia viene en prorrogar su plazo de entrada en vigencia para el día lunes 4 de junio del año 2018.

Saluda atentamente a usted,



ANA MARÍA ANDRADE WARNKEN
INTENDENTA DE FONDOS Y SEGUROS
PREVISIONALES DE SALUD (S)


EAHM

DISTRIBUCIÓN

- Gerentes Generales de Isapres
- Asociación de Isapres A.G.
- Subdepartamento de Regulación.
- Oficina de Partes.

Correlativo 509-2016